

"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"  
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**



EXPTE. N° 660-436/2021-

**DECRETO N° 4484-DEVP-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 NOV. 2021**

**VISTO:**

El Expediente N° 660-436/2021, Caratulado: "Ministerio de Desarrollo Económico y Producción: Donación de un Inmueble para Matadero"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota de fecha 17 de septiembre de 2021, pasada por ante Escribana Pública Nacional Andrea R. Romero Zampini, Titular del Registro Notarial N° 45 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, la Sra. Alicia Susana Rosso, DNI N° 13.002.770, ofrece donar a la Provincia de Jujuy, una fracción de un inmueble de su propiedad, identificado catastralmente como: Parcela 889; Padrón F-6910 con una superficie de 2 has. 0.593,53 m<sup>2</sup>, conforme Plano de Mensura de Fracción N° 21379, que se disgrega de uno de mayor extensión individualizado como Matrícula N° F-3416; Circunscripción 1; Sección 2; Parcela 13-1; Padrón F-575, ubicado en Isla Grande - Puesto Nuevo, Dpto. Santa Bárbara.

Que, el destino del inmueble será la construcción de un matadero provincial, que permitirá fomentar la actividad ganadera en la localidad de Palma Sola y zonas aledañas, permitiendo a productores locales incrementar su producción, mejorar su capacidad de faena, comercialización y conseguir nuevos mercados para sus productos.

Que, obran dictámenes legales favorables emitidos por el Director Provincial de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, y Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por la Coordinación de Asuntos Legales.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** Acéptase la donación efectuada por la Sra. Alicia Susana Rosso, DNI N° 13.002.770, del inmueble identificado catastralmente como: Parcela 889; Padrón F-6910 con una superficie de 2 has. 0.593,53 m<sup>2</sup>, conforme Plano de Mensura de Fracción N° 21379, que se disgrega de uno de mayor extensión individualizado como Matrícula N° F-3416; Circunscripción 1; Sección 2; Parcela 13-1; Padrón F-575, ubicado en Isla Grande - Puesto Nuevo, Dpto. Santa Bárbara, con destino a la construcción de un Matadero Provincial.

BE LUIS SEBASTIAN ALBESA  
Director Provincial de Asuntos  
Jurídicos - MDEyP



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"  
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**



///...2.- CORREPONDE A DECRETO N°

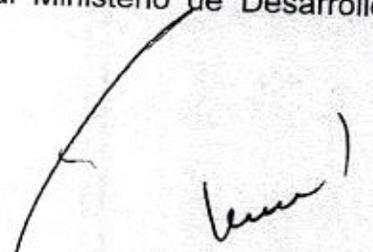
**4484** -DEyP-

**ARTÍCULO 2°.-** Facúltase a Escribanía de Gobierno, a extender la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio a los efectos de la inscripción registral del inmueble a favor del Estado Provincial.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga sucesivamente a Escribanía de Gobierno y Dirección Provincial de Inmuebles. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.-

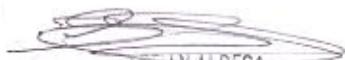
  
DR. EXCMO. DR. JOSE LELLO IVACEVICH  
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO  
Y PRODUCCION



  
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



  
SEBASTIAN ALBESA  
Director Provincial de Asuntos  
Jurídicos - MDEyP